



POLÍTICA DE CALIDAD

En el ÁREA de DESARROLLO LOCAL, FORMACIÓN Y EMPLEO del AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE somos conscientes del compromiso que representa la formación, el desarrollo y el empleo en el municipio de Pinos Puente, y por ello trabajamos para la mejora de la capacitación de las personas con los mayores estándares de calidad en nuestro servicio al ciudadano, consideramos que la gestión que se realiza desde la misma, debe contribuir al desarrollo social y económico del territorio y a la mejora de la capacitación de las personas.

Para conseguir los fines propuestos, se ha desarrollado un modelo de gestión basado en la calidad, según la norma UNE-EN-ISO 9001:2015, que aporta valor a la Organización en el 'alcance' de:

'GESTIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (FPE) Y GESTIÓN DE FORMACIÓN NO REGLADA'.

Y ha establecido actuar en las siguientes líneas:

- a) Asegurar que nuestras acciones formativas, de desarrollo y empleo cumplen con la satisfacción exigida por las personas usuarias.
- b) Profundizar en el conocimiento de las necesidades formativas, oportunidades de empleo y expectativas de desarrollo del municipio de Pinos Puente, estableciendo estrategias y objetivos en base a las mismas.
- c) Favorecer el acceso a la formación y al desarrollo a los colectivos en exclusión o riesgo de exclusión social y/o laboral.
- d) Optimizar el funcionamiento de los procesos que se llevan a cabo en el Área de Desarrollo Local, Formación y Empleo con objeto de incrementar la eficacia y eficiencia a través de un proceso *de mejora continua*.
- e) Promover un entorno positivo de desarrollo profesional, personal, participación y formación con los recursos humanos del Área de Desarrollo Local, Formación y Empleo.
- f) Colaborar con cuantas organizaciones y Administraciones sean necesarias en aras de mejorar los servicios prestados desde el Área de Desarrollo Local, Formación y Empleo.
- g) Cumplir con la legislación vigente y otros requisitos que voluntariamente asume para mostrar el compromiso con el municipio y todo nuestro contexto.
- h) Proporcionar un marco para establecer y revisar los objetivos que conducirán hacia la excelencia en la calidad.

Somos conscientes de la necesidad de garantizar el cumplimiento de los requisitos de las personas usuarias, incluso de aquellos que no hayan sido establecidos por ellas, pero necesarios para la adecuada prestación de nuestros servicios.

Todos debemos entender las implicaciones que se derivan de esta *Política de Gestión* en nuestro trabajo diario, tanto en las actuaciones ligadas a los procesos de formación, desarrollo y empleo, como en la gestión interna.

Esta *Política de Gestión* se hace pública, tanto para todo el personal del Ayuntamiento de Pinos Puente, que debe entenderla y asumirla, como para cualquier agente externo interesado.

La Alcaldía de este Ayuntamiento se asegurará de que esta *Política* sea difundida, entendida y aceptada por la Organización, con el fin de que contribuya al logro de los compromisos relacionados. Asimismo, esta *Política* estará disponible para las partes interesadas.

Pinos Puente (Granada), a 9 de marzo de 2021.

